



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

12 NOV 2019

RES. H. N°

1942/19

EXPTE. N° 4060/2019.-

VISTO:

La nota presentada por los estudiantes: MAURO DANIEL CARRIZO, LU N° 714878; GABRIELA AGUSTINA CUELLAR SANTILLAN, LU N° 720196; NAIRA ELIZABETH DIAZ, LU N° 720195; CRISTIAN HORACIO PALOMO, LU N° 715043 y ESTEFANIA NATALI SANCHEZ, LU N° 714911, todos de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2000, mediante la cual solicitan Licencia Estudiantil por asistencia a evento académico; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se justifica por participar en calidad de expositores en las XI Jornadas de Investigación en Educación, "Disputas por la igualdad: hegemonías y resistencias en educación", desde el 09 al 11 de octubre de 2019, en la ciudad de Córdoba Capital;

QUE situaciones como la presente se encuentran contempladas en el Artículo 2°, inc. e), de la Resolución CS N° 502/12, que reglamenta las licencias estudiantiles;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 739/19, aconseja hacer lugar a lo solicitado por los estudiantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 05-11-19)

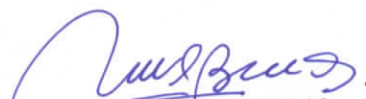
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TENER POR OTORGADA la Licencia Estudiantil a los alumnos: MAURO DANIEL CARRIZO, LU N° 714878; GABRIELA AGUSTINA CUELLAR SANTILLAN, LU N° 720196; NAIRA ELIZABETH DIAZ, LU N° 720195; CRISTIAN HORACIO PALOMO, LU N° 715043 y ESTEFANIA NATALI SANCHEZ, LU N° 714911, todos de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2000, en el marco de la Resolución CS. N° 502/12, a partir del 09-10-19 y hasta el 11-10-19.


ARTÍCULO 2°.- JUSTIFICAR las inasistencias a clases de los alumnos mencionados en el artículo anterior, a partir del 09 de octubre de 2019 y mientras dure su licencia, en las materias en las que registren inscripción.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a los alumnos interesados, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

nec/LER


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa